



Iniciativa pensionaria, necesaria, pero insuficiente: investigador

“Es una gota de agua en una piedra hirviente”

BRAULIO CARBAJAL

La iniciativa en materia de pensiones presentada por el presidente del presidente Andrés Manuel López Obrador se debe festejar porque ataca de frente un gran problema social; sin embargo, como solución de fondo es “una gota de agua en una piedra hirviente”, advirtió Gustavo Leal Fernández, profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), campus Xochimilco.

En su médula esta iniciativa deja fuera y sin atender a amplios grupos afectados por el cuadro de reformas neoliberales de 1982 a 2018 y representa un parche más, uno mal hecho, para seguir subsidiando con recursos públicos a un Sistema de Ahorro para el Retiro operado por las Afore.

La propuesta señala que toda persona trabajadora en México tendrá derecho a recibir una pensión justa; es decir, jubilarse con 100 por ciento de su salario.

Sin embargo, en entrevista, el especialista destacó que la propuesta no contempla el mejoramiento de las pensiones de los trabajadores bajo la Ley del Seguro Social de 1973, ni de los pensionados y trabajadores bajo el artículo Décimo Transitorio de la Ley Isste de 2007, lo que provocará que varios cientos de miles de personas no obtengan ningún beneficio.

Explicó que con la reforma, el gobierno sólo se compromete a garantizar una pensión de 16 mil 778 pesos a trabajadores en el sistema de cuentas individuales, que es el equivalente a 50 por ciento del tope vigente de los trabajadores del IMSS, es decir, 10 UMAS mensuales, que equivalen a 33 mil pesos.

Sin embargo, agregó, no todos los trabajadores del IMSS e Isste, en cuentas individuales, gozarán de estos nuevos beneficios, pues según dice la propuesta, únicamente se aplicará a quienes se pensionen con posterioridad a la constitución del Fondo de Pensiones para el Bienestar, es decir, cuando se apruebe y entre en vigor.

“Lo anterior supone que, en el caso del ISSSTE, quedarían potencialmente excluidos del beneficio

58 mil pensionados bajo cuentas individuales, mientras en el caso del IMSS quedarían fuera 429 mil 871 pensionados bajo cuentas individuales. También quedarán excluidos aquellos trabajadores que con su ahorro individual puedan financiar una renta vitalicia (pensión) superior a los 16 mil 778.78 pesos”, detalló el especialista.

Desde el punto de vista de Leal Fernández, pese a voluntad política que mostró el presidente López Obrador, el equipo de la Secretaría de Hacienda, encabezado por Rogelio Ramírez de la O, elaboró una propuesta con una “franca pobreza técnica” que no estuvo a la altura de las expectativas al no ser un auténtico remodelaje del sistema pensionario.

“Si el gobierno entrante no actúa de inmediato, seguiremos enfrentando generaciones de jubilados con ingresos que alcanzan apenas para que sobrevivan. Así como mujeres y jóvenes sin horizontes pensionarios prometedores. La iniciativa apenas deja caer una gota de agua en una piedra hirviente, indicando que el remodelaje del sistema quedará para el llamado segundo piso de la 4T”, puntualizó el especialista de la UAM.